Doctor:
CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO SOLIDARIO CON COOPERACIÓN Nº SAT 100-12.03-038 DE 14 DE OCTUBRE DE 2025

OBJETO: **PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA LA TEBAIDA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS EN DESARROLLO DEL CONVENIO S-CI- 387-2025**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SAN LUIS**

CONTRATISTA: **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA TEBAIDA**

VALOR INICIAL: **$28.494.047**

PLAZO: **4 MESES y 18 DÍAS**

DIANA YASMIN MORALES TORRES, Secretaria Agroambiental y de Turismo (e) y supervisora del **CONVENIO SOLIDARIO CON COOPERACIÓN SAT 100-12.03-038 DE 14 DE OCTUBRE DE 2025**, que celebró el municipio con la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA TEBAIDA**, portadora del NIT. 900.385.946-9, para que el asociado prestará sus servicios, dentro del objeto "**PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA LA TEBAIDA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS EN DESARROLLO DEL CONVENIO S-CI- 387-2025**", muy respetuosamente solicito la prórroga del convenio en cita, en atención a la solicitud efectuada por el asociado, la cual justificó en el siguiente sentido:

> *…durante su ejecución se han presentado situaciones externas que han incidido en el normal desarrollo del cronograma inicialmente establecido, especialmente asociadas a la variabilidad climática, la cual ha afectado la adecuada planeación y ejecución de algunas actividades en campo. Dichas condiciones han limitado el desarrollo oportuno de labores que requieren condiciones ambientales favorables para su correcta implementación, en particular las relacionadas con actividades de la Restauración Funcional, Repoblamiento de especies amenazadas, Trincho en estacones de madera inmunizada y tendido entre 4 y 6 guaduas, Limpieza manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros…*

La prórroga solicitada es por el termino de 2 meses, contados a partir del 2 de marzo de 2026.

Que la supervisora encuentra ajustada a derecho la solicitud de modificación efectuada, asi como deja constancia que a la fecha, el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

Diana Morales.

DIANA YASMIN MORALES TORRES
SUPERVISORA

OTROSÍ ACLARATORIO Y MODIFICATORIO AL CONVENIO SOLIDARIO CON COOPERACIÓN Nº SAT 100-12.03-038 DE 14 DE OCTUBRE DE 2025

OBJETO: **PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA LA TEBAIDA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS EN DESARROLLO DEL CONVENIO S-CI- 387-2025**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SAN LUIS**

CONTRATISTA: **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA TEBAIDA**

VALOR INICIAL: **$28.494.047**

PLAZO: **4 MESES y 18 DÍAS**

Entre los suscritos: **CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS,** identificado con la cédula de ciudadanía 70.352.997, representante del municipio de San Luis en su calidad de alcalde municipal, por una parte, y por la otra parte la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA TEBAIDA**, portadora del NIT. 900.385.946-9, representada legalmente por **ALBA LUCIA OROZCO VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.077.749, se ha convenido MODIFICAR una cláusula del **CONVENIO SOLIDARIO CON COOPERACIÓN Nº SAT 100-12.03-038 DE 14 DE OCTUBRE DE 2025**, previa las siguientes consideraciones**:**

1). Que el día 14 de octubre de 2025 se firmó el **CONVENIO SOLIDARIO CON COOPERACIÓN Nº SAT 100-12.03-038 DE 14 DE OCTUBRE DE 2025**, cuyo objeto es: **PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA LA TEBAIDA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS EN DESARROLLO DEL CONVENIO S-CI- 387-2025**.

2) Que el plazo del contrato se pactó en **2 MESES y 18 DÍAS** y por un valor de **$28.494.047**.

3) Que el acta de inicio se firmó en la fecha 14 de octubre de 2025, con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

4) Que en la fecha 22 de diciembre de 2025, se prorrogó el presente convenio en un término de 60 días calendario, contados desde el 1 de enero al 1 de marzo de 2026.

5) Que, en solicitud escrita, la supervisora del contrato, argumentó y justifico la necesidad, pertinencia y utilidad de la prórroga del presente convenio.

6) Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario modificar el convenio de la referencia.

7) Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA TEBAIDA**, con la firma del presente otrosí, manifiesta de forma expresa, estar de acuerdo con las modificaciones que se realizan al contrato bajo las condiciones antes descritas.

8) Que existe la viabilidad legal y la necesidad que se tiene de aclarar y modificar el presente convenio, lo cual tiene sustento en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Que conforme a los anteriores argumentos las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el presente convenio por un término de 60 días, contados a partir del 2º de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto, con fecha de terminación 2º de mayo de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN - El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes y será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas y actividades del **CONVENIO SOLIDARIO CON COOPERACIÓN Nº SAT 100-12.03-038 DE 14 DE OCTUBRE DE 2025**, no modificadas mediante este documento, continúan vigentes.

Para constancia se firma el presente documento en el municipio de San Luis, por quienes intervinieron, a los 27 días del mes de febrero de 2026.

Alba Lucia Orozco V.

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS

ALBA LUCIA OROZCO VALENCIA
ASOCIADO